



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MOVIMIENTO

12 NOV 2024

958

Recibido.....Hs.

Fol. N° 55232 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar:

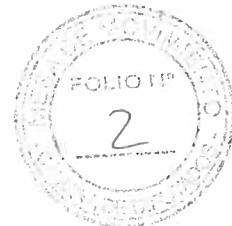
1. Número total de casos de picaduras de escorpiones y/o alacranes en toda la Provincia, en el período desde el año 2022 a 2023;
2. Distribución territorial de incidentes, patrón geográfico de hechos reportados y análisis especial de cada hecho;
3. Estadísticas de los hechos en los distintos meses del año calendario;
4. Grupo etario y sexo de los casos reportados;
5. Gravedad de los cuadros reportados de envenenamiento, distinguiéndose entre leves, moderados y severos, detallándose la edad de los mismos;
6. Cantidad de pacientes fallecidos por picadura de escorpión o alacranes;
7. Especificar la picadura según el arácnido, y reportar en qué departamento provincial o localidad corresponde en cada caso.-





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS



*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
C.P. Clara García
S ----- / ----- D*

La picadura de alacrán, en una persona que goza de buena salud y se encuentre en un rango de edad de entre los 8 y 65 años, la le provocará un dolor importante y alguna sintomatología local y de carácter leve.-

En los grupos de riesgo como bebés, niños y adultos mayores, así como en otras poblaciones vulnerables por problemáticas pre existentes de salud, puede provocar cuadros de gravedad moderada a severa e incluso, en casos extremos, la muerte.-

No todas las especies de alacranes producen picaduras que causan algo más que dolor la denominada "Tityus Trivittatus", es aquella que cuenta con un veneno potencialmente mortal.-

Con este pedido de informes se busca recopilar datos que permitan elaborar políticas de prevención en las zonas geográficas más vulnerables, concientizar sobre cómo actuar en los primeros instantes de las picaduras y, sobre todo, asegurar la provisión del suero anti escorpiano en los efectores de salud a lo largo y ancho del territorio Provincial.-

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.-

***Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial***

***Acompaña el presente proyecto de Ley el Diputado Provincial
Emiliano Jose Peralta.-***